

## ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO 4 DE AGOSTO DE 2022

EL Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 45 literal s dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en reunión Extraordinaria del 4 de agosto de los corrientes:

### Acuerdo 001 CA 4.08.2022.

“Aprobar la modificación del Calendario académico ampliando las fechas de matricula financiera hasta el 15 de agosto de 2022-2, fecha de homologaciones hasta el 12 de agosto del 2022-2, Reintegros hasta el 9 de agosto de 2022-2.

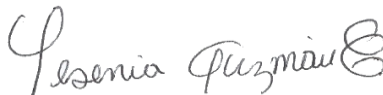
Se autoriza a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos para que realice modificaciones en lo que respecta a las fechas antes indicadas.”

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).



**HELIS BARRAZA DIAZ**  
Presidente del Consejo Académico



**YESENIA GUZMAN ESCORCIA**  
Secretaria General